

LOGOPEDIA. CURSO 09 -10



CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE LOGOPEDIA

- Durante el presente curso, los alumnos/as que serán tratados por la logopeda del colegio, son aquellos que pertenezcan al aula apoyo de integración de infantil y primaria y que tengan dictamen de escolarización.

- La atención logopédica de estos alumnos se realizará dentro del horario escolar.

- El tratamiento logopédico se centrará en trabajarles a los alumnos el desarrollo del lenguaje oral en su forma, contenido y uso.

- Tanto el tutor, los padres del alumno, como el Equipo de Orientación del Colegio, estarán informados sobre el proceso de evolución en el tratamiento de estos alumnos, mediante la emisión de informe trimestral individualizado.